



Comunicado

UNES alerta sobre la amenaza de la minería transfronteriza en el agua del río Lempa.

La minería metálica es una de las industrias más lesivas al agua, suelo y biodiversidad y su amenaza en territorio salvadoreño sigue vigente esto a pesar de contar con una ley de prohibición de la minería metálica aprobada el 29 de marzo de 2016.

Esto es así, por los diferentes proyectos de exploración y explotación minera que se encuentran en las cuencas transfronterizas con nuestros vecinos países de Guatemala y Honduras y con el desarrollo de los mismo se pone en peligro la calidad del agua y por tanto la vida de la población salvadoreña.

Es por esto por lo que como UNES queremos aportar a la discusión gubernamental sobre el tema mediante la investigación *“Generación y gestión del conocimiento científico-técnico con un enfoque de género, sobre las amenazas e impactos de la minería metálica transfronteriza sobre el recurso hídrico y la vida de la gente de El Salvador”*

Es necesario que a nivel gubernamental se tomen acciones de diálogo con nuestros vecinos países de cara a evitar un desastre ambiental de grandes proporciones de esto ya hay muchos ejemplos como los casos ocurridos en Brasil y en Argentina.

En la investigación se nos detalla como el desarrollo de la minería transfronteriza supone efectos tales como:

Contaminación en el agua y por tanto en los ecosistemas vinculados a este bien natural.

Perdida de la biodiversidad y aunado a esto en la seguridad alimentaria de la población salvadoreña.

Degradación en la salud de la población por la presencia de metales pesados en el agua y que son bioacumulantes a los cultivos donde se usa esta agua contaminada.

Ante esto demandamos a las autoridades gubernamentales, específicamente al ministerio de relaciones exteriores junto al equipo de transición del nuevo gobierno que esté vinculado a los temas internacionales, a que se aborde con sentido de urgencia hablar con los gobiernos de los vecinos países y tomar decisiones, sobre acciones conjuntas de cara a la protección ambiental y a evitar los impactos de la minería transfronteriza al agua, salud y vida de la población salvadoreña.

San Salvador, 25 de febrero de 2019.